

**ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
16 DE AGOSTO DE 2016**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 16 de agosto de 2016, en la Torre Insurgentes, Sala de Juntas del Piso 3 del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del INADEM, estando presentes el Dr. Alejandro González Hernández, Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, Titular de la Unidad de Transparencia del INADEM y Presidente del Comité de Información, el Lic. Mario Torres López, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, Vocal Suplente del Comité de Transparencia, y el Lic. Guillermo Posadas Campos, Coordinador de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), bajo el siguiente orden:

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal

El Presidente del Comité de Transparencia, dió la bienvenida a los asistentes y solicitó al Secretario Técnico que informara si se contaba con el quorum legal para llevar a cabo la sesión.

El Secretario Técnico verificó la asistencia de los dos vocales del Comité y seis invitados de las unidades administrativas que tenían asuntos a tratar, por lo que informó al Presidente que se contaba con el quorum legal para iniciar la sesión.

El Presidente declaró abierta y válida la Cuarta Sesión Ordinaria.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de los asuntos del Orden del día.

2.- Aprobación del Orden del Día

A continuación, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum Legal
2. Aprobación del Orden del día
3. Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores
4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud **1021100012816**
5. Confirmar la respuesta inicial y la incompetencia manifestada por: la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, la Dirección General de Programas de Emprendedores y



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
16 DE AGOSTO DE 2016

Financiamiento, Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, Dirección General de Programas para MIPYMES, Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa al Recurso de Revisión RRA 0689/16 en relación con la solicitud 1021100012916.

6. Modificación y aprobación de los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Emprendedor
7. Aprobación del índice de expedientes reservados correspondiente al primer semestre de 2016
8. **Asuntos Generales**
 - Calendario de Capacitación del INAI

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes de dicho Comité el orden del día, y no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/054/16.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

El Presidente del Comité pidió al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico continuó con el punto 3 del Orden del Día relativo al seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores.

3.- Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores

El Secretario informó al Comité que en el Sistema de solicitudes INFOMEX se desecharon por falta de pago cuatro solicitudes.

También fueron entregadas a través del INFOMEX en forma gratuita tres versiones públicas.

Por otra parte, en espera de que el solicitante acepte la forma de entrega se encuentran diez solicitudes, y en espera de que el solicitante realice el pago por concepto de reproducción de la información se encuentra sólo una solicitud, como se muestra en la siguiente tabla:

SESIÓN	ASUNTO Y DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
SEGUNDA ORDINARIA	Solicitud 1021100007216	Desechada por falta de pago
SEGUNDA ORDINARIA	Solicitud 1021100007416	Desechada por falta de pago



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
16 DE AGOSTO DE 2016

SEGUNDA ORDINARIA	Solicitud 1021100007516	El 21 de abril de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del pago del material de reproducción
SEGUNDA ORDINARIA	Solicitud 1021100006816	Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100006916	El 10 de mayo de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100007016	El 10 de mayo de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100007116	El 10 de mayo de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100007316	El 10 de mayo de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100008016	El 10 de mayo de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100008116	El 10 de mayo de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
TERCERA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100008616	Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega
TERCERA ORDINARIA	Solicitud 1021100009416	11 de agosto Se entregó información al solicitante a través de INFOMEX, Gratuita
CUARTA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100010416	El 13 de junio de 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
CUARTA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100010816	El 23 de junio se entregó a través del INFOMEX la información al solicitante
CUARTA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100011216	El 21 de junio 2016

Handwritten signature and initials in blue ink.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
16 DE AGOSTO DE 2016

		la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
CUARTA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100011316	El 21 de junio 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
CUARTA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100011416	El 21 de junio 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
SEXTA y SÉPTIMA EXTRAORDINARIA	Solicitud 1021100011616	11 de agosto Se entregó información a través de INFOMEX, Gratuita
SÉPTIMA EXTRAORDINARIA	Acuerdo EXT/053/16.- Se aprueba por unanimidad, la elaboración de un oficio circular mediante el cual se exhorte a las unidades administrativas a conducirse con estricta celeridad, calidad y puntual atención a las respuestas de las solicitudes de acceso a la información...	12 de julio se entregó, Oficio circular E00.2016.CGPEES.851 a todas las Unidades Administrativas, mediante el cual se exhorte a las unidades administrativas a conducirse con estricta celeridad, calidad y puntual atención a las respuestas de las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y resoluciones emitidas por el pleno del INAI, fomentando los principios de "máxima publicidad, certeza, eficacia, imparcialidad, legalidad, búsqueda exhaustiva de la información, objetividad, profesionalismo y transparencia.

El Presidente precisó que los integrantes de Comité toman conocimiento del seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores y al no manifestarse comentarios o dudas sobre los mismos solicitó al Secretario Técnico continuar con el punto 4.

El Secretario Técnico continuó con el siguiente punto del orden del día.

4.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud 1021100012816

El Secretario Técnico dió lectura al punto 4, relativo a la confirmación, la clasificación de la información como parcialmente confidencial de la respuesta entregada por Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa al folio 1021100012816, que solicita lo siguiente: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6 APARTADO A FRACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
16 DE AGOSTO DE 2016

FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SOLICITO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO FPYME-130725-C3-2-00016343, FASENDA ADMINISTRADORA S.A.P.I. DE C.V. APOYANDO EN 2013 EN LA CONVOCATORIA 3.2 DEL FONDO PYME: A) SOLICITUD DE APOYO. B) PPM ("PRIVATE PLACEMENT MEMORANDUM") C) PROPUESTAS DE INVERSIÓN DEL PORTAFOLIO. D) CARTAS COMPROMISO DE INVERSIONISTAS QUE AVALEN EL 50% DEL CAPITAL TOTAL DEL FONDO. E) CURRÍCULUM DEL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO. F) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE NO HA RECIBIDO UN APOYO DEL MISMO TIPO POR PARTE DE OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL. LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITO ME SEA ENTREGADA EN FORMATO ELECTRÓNICO CON BASE EN EL DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICANDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE DICIEMBRE DE 2012, ASÍ COMO EN LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS CON APEGO A LA ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL, PUBLICADOS POR LA UNIDAD DE GOBIERNO DIGITAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

El Secretario Técnico, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que la información presentada en respuesta a la solicitud por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.2016.DGAATI.359, de fecha 12 de Julio de 2016, contiene información sobre datos personales, secreto fiduciario e información entregada al INADEM con carácter de confidencial y no se cuenta con el consentimiento expreso por el titular de la misma para su difusión, y presentó una muestra de la versión pública realizada con fundamento en los artículos 116 párrafos primero, tercero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Trigésimo Octavo fracciones I y II, y Cuadragésimo fracción II de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación e Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración del Comité, la clasificación de información como parcialmente confidencial y la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.2016.DGAATI.359, relativa a la solicitud **1021100012816**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/055/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.2016.DGAATI.359, relativa a la solicitud con folio 1021100012816.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
16 DE AGOSTO DE 2016

El Presidente, solicitó al Secretario Técnico, continuar con el desarrollo de la sesión y pasar al siguiente punto.

5. Confirmar la respuesta inicial y la incompetencia manifestada por: Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, Dirección General de Programas para MIPYMES, Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa al Recurso de Revisión RRA 0689/16 en relación con la solicitud 1021100012916.

El Secretario Técnico, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que las Unidades Administrativas del INADEM manifestaron incompetencia para dar respuesta al **RRA 0689/16** en relación con la solicitud **1021100012916**, la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento mediante oficio No E00.2016.CGPEES.1000 de fecha 11 de agosto del 2016, la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial mediante oficio No.210.2016.DNPC.1233 de fecha 11 de agosto de 2016, la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional mediante oficio No. E00.212.2016.439 de fecha 11 de agosto de 2016, la Dirección General de Programas para MIPYMES mediante oficio No. E00.2016.DGPM/SUB.36 de fecha 8 de agosto del 2016, y la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. E00.2016.DGAAJ.571 de fecha 5 de agosto del 2016.

Al respecto se señala que la información solicitada no es competencia del Instituto Nacional del Emprendedor con fundamento en los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2, inciso C, fracción III y 57 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el Acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno del Instituto Nacional del Emprendedor, y las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2016.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración del Comité, la confirmación de incompetencia manifestada por las Unidades Administrativas del INADEM, para dar atención al Recurso de Revisión **RRA 0689/16** en relación con la solicitud **1021100012916**.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/056/16.- Se confirma por unanimidad, la incompetencia manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento mediante

oficio No E00.2016.CGPEES.1000, la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial mediante oficio No. 210.2016.DNPC.1233, la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional mediante oficio No. E00.212.2016.439, la Dirección General de Programas para MIPYMES mediante oficio No. E00.2016.DGPM/SUB.36, y la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. E00.2016.DGAAJ.571, relativa al Recurso de Revisión RRA 0689/16, en relación con la solicitud 1021100012916.

El Secretario Técnico, continuó con el punto 6 del Orden del día.

6. Modificación y aprobación de los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Emprendedor

El Secretario Técnico informó a los integrantes del Comité que como es de su conocimiento el pasado 9 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por lo que resulta necesario adecuar Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Emprendedor, para ello, se hicieron las siguientes:

- 1) Modificación en la integración del Comité de Transparencia
- 2) Actualización de la fundamentación por la que se expiden los mismos
- 3) Actualización en las funciones de la Unidad y del Comité de Transparencia
- 4) Cambio de denominación de Comité de Información a Comité de Transparencia.

Acto seguido, el Presidente sometió a aprobación del Comité, la modificación a los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Emprendedor.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/057/16.- Se aprobó por unanimidad la modificación a los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Emprendedor.

El Secretario Técnico continuó con el punto 7 del orden del día.

7.- Aprobación del índice de expedientes reservados correspondientes al primer semestre de 2016.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
16 DE AGOSTO DE 2016

El Secretario Técnico informo al Comité que en el primer semestre de 2016, la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, manifestó mediante oficio E00.2016.CGPEES. 831 de fecha 5 de julio de 2016, la clasificación de 3 expedientes como reservados.

Aunado a lo anterior, señaló que la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, manifestó mediante oficio 210.2016.DNPC.1221 de fecha 8 de julio de 2016, que desclasificó 677 expedientes por haber concluido el periodo o por haberse extinguido las causas que generaron su clasificación.

Finalmente, el Secretario Técnico indicó que las demás Unidades Administrativas del INADEM manifestaron no realizaron actualizaciones en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados.

En seguida el Presidente sometió a consideración del Comité, la aprobación del índice de expedientes reservados correspondientes al primer semestre de 2016, resultando el siguiente acuerdo.

ORD/058/16.- Se aprueba por unanimidad la actualización del Índice de Expedientes Reservados del INADEM, correspondiente al primer semestre de 2016.

El Presidente pidió al Secretario continuar con el siguiente punto.

8. Asuntos Generales


El Secretario comunicó al Presidente que había un asunto General a tratar, relativo al Calendario de Capacitación del INAI, señalando que se hizo del conocimiento de los Enlaces de Solicitudes de Acceso a la Información de cada Unidad Administrativa el calendario capacitación de los cursos Básicos y Especializados que en materia de transparencia y acceso a la información que impartirá el INAI.

En seguida, el Presidente, expresó que el Comité tomó nota de los cursos de capacitación disponibles y exhortó a los Enlaces presentes a asistir a los mismos.


Agotados todos los puntos del orden del día, el Presidente del Comité procedió a dar por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 12 horas del 16 de agosto del 2016.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
16 DE AGOSTO DE 2016

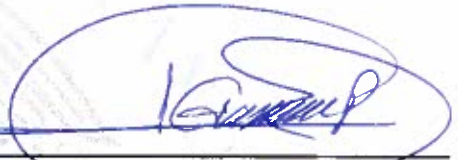
Asimismo, previa revisión de lo asentado, firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Transparencia.



Dr. Alejandro González Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Mario Torres López
Representante del Vocal del Comité de
Transparencia, y Titular del Órgano Interno
de Control en la Secretaría de Economía



Lic. Guillermo Posadas Campos
Vocal del Comité de Transparencia



Lic. Rodrigo Izaguirre Yga
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

